Resolución de Consejo Directivo **287 / 2025 - SAL -UNSa**
EXPTE N° 557/24 - Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FARMACOLOGÍA BÁSICA" de la carrera de Medicina
De: Salud - Dpto. Docencia

Salta, 05/06/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Álvaro GOYRET solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FARMACOLOGÍA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. Nº 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Medicina Clínica propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección de Posgrado y Carrera Docente.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho Nº 111/25 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FARMACOLOGÍA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/25 del 03/06/25)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "FARMACOLOGÍA BÁSICA" de la carrera de Medicina de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta – Fac. de Ciencias de la Salud y Universidad Nacional de Tucumán - Sede Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3º.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: del 19 al 26 junio de 2025.
- Inscripción: desde el 30 de junio al 04 de julio de 2025.
- Publicación de Inscriptos: 07 y 08 de julio de 2025.
- Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 10 de julio de 2025.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, por formulario web, los días previstos en el período de inscripción, desde las 11:00 horas del primer día hasta las 16:00 horas del último día de inscripción.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar la solicitud de inscripción
- Adjuntar el Estado Curricular actualizado.
- Adjuntar el Curriculum vitae y
- Subir escaneada del original la documentación probatoria. Luego presentar en la Dirección General Administrativa Académica el cv, los originales y copia de la documentación enviada, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hasta el último día de inscripción.

ARTICULO 5º.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Sergio TAMAYO

JTP. María ALBARRACÍN

JTP. Sergio QUISPE

MIEMBRO SUPLENTE

JTP. Sergio ROMERO

JTP. Iván ROLLAN

ARTICULO 6º.- Publíquese en Boletín Oficial y hágase saber a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Vr.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa